

ACTA No. 733
REUNIÓN ORDINARIA DE
JUNTA DIRECTIVA DE LA FUNDACIÓN ABOOD SHAI0

En la ciudad de Bogotá D.C., el 23 de marzo del 2021, siendo las 11:00 a.m., de manera virtual, se reunió la Junta Directiva de la Fundación Abood Shaio (en adelante la "Fundación") de conformidad con la convocatoria escrita hecha por la Secretaría General y de acuerdo con lo previsto en sus estatutos sociales. Asistieron a la reunión los siguientes miembros:

Miembros principales	Miembros Suplentes
Humberto Jiménez Mejía	
Rodolfo Segovia Salas	Luis Alberto Arango
Jorge Guzmán Moreno	Moisés Wasserman Lerner
Alfonso Gómez	Felipe Quintero Serrano
Elena Mogollón Vélez	Sergio Quijano Llano

Por la Administración de la Fundación, estuvieron presentes:

Gilberto Andrés Mejía Estrada	Director General
Francisco Morón López	Director Jurídico y Secretario General

Invitados:

Efraín Alonso Gómez	Representante del Cuerpo Médico
Otto Fenwarth Puyana	Gerente Financiero

Se dio inicio a la reunión de conformidad con el siguiente **ORDEN DEL DÍA**, aprobado de forma unánime:

1. Aprobación del Acta No. 732;
2. Informe de gestión preparado por el doctor Gilberto Mejía Estrada;
3. Aprobación de estados financieros de la vigencia fiscal 2020 y su publicación (Dictamen del Revisor Fiscal);
4. Determinación del beneficio neto, excedentes y autorización para actualizar la calificación como entidad perteneciente al régimen tributario especial;
5. Ratificación de Deloitte & Touche como revisores Fiscales de la FAS; y
6. Varios.

LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM: el Presidente de la reunión llamó a lista a los miembros de la Junta Directiva, verificando que existía el quórum suficiente para deliberar y decidir válidamente.

1. Aprobación del Acta No. 732

Esta acta es aprobada, unánimemente, por la junta directiva.

2. Informe de gestión preparado por el doctor Gilberto Mejía Estrada

El doctor Mejía indica que el informe de gestión de la vigencia 2020 fue enviado por correo electrónico a todos los miembros de junta directiva.

También se hace una lectura de este informe.

La junta directiva manifiesta estar de acuerdo con este informe de gestión. Por lo tanto, acoge por unanimidad y lo asume como propio.

3. Aprobación de estados financieros de la vigencia fiscal 2020 y su publicación.

La administración informa que el 18 de febrero se envió los estados financieros del 2020 y el dictamen del revisor fiscal.

En este estado de la reunión, el revisor fiscal hace una exposición de los estados financieros y de su dictamen.

La administración pregunta a los miembros de junta directiva si éstos son aprobados.

La junta directiva, por unanimidad, aprueba los estados financieros del 2020.

También se aprueba su publicación.

Los estados financieros del 2020 se anexan a la presente acta como su Anexo No. 1

4. Determinación del beneficio neto, excedentes y autorización para actualizar la calificación como entidad perteneciente al régimen tributario especial

La administración indica que el beneficio neto o excedente fiscal del año 2020 fue de \$ 7.432.600.000

Este valor se estableció en cumplimiento del artículo 357 del Estatuto Tributario y de la siguiente manera:

Total ingresos: \$209.138.689.000

Menos: Egreso para el desarrollo de la actividad meritoria:
\$201.706.089.000

Total Beneficio Neto: \$7.432.600.000

El anterior cálculo del beneficio neto o excedente del año gravable del 2020 se presentó para aprobación. Este fue aprobado por unanimidad.

Seguidamente se pregunta sobre su destinación. La junta directiva indica que estos deben ser destinados al desarrollo de la actividad meritoria de la Fundación y las cuales son:

- Prestación integrales de servicios de salud y adecuaciones;
- Programa de educación formal y no formal enfocados en salud;
- Investigación en el campo de salud;

- Adquisición de equipos biomédicos; y
- En general, a desarrollo de la actividad meritoria.

De acuerdo a lo anterior, se deja constancia de la anterior aprobación de manera unánime por parte de la junta directiva.

En el mismo sentido, la junta decide constituir una **asignación permanente** en la suma de \$7.432.600.000 para ser ejecutada en los siguientes 5 años y para desarrollar las actividades anteriormente indicadas.

En cuanto al **presupuesto**, la administración indica que este fue presentado en la junta de febrero del 2021. El presupuesto, aprobado por la junta directiva para el cumplimiento de la actividad meritoria en el año 2021, se anexa a esta acta como su Anexo No.2.

Por otro lado, la junta directiva ratifica que los representantes legales se encuentran autorizados estatutariamente para solicitar que la Fundación Abood Shaio permanezca como entidad del Régimen Tributario Especial de impuesto sobre la renta.

También se ratifica que el objeto social de la Fundación, de acuerdo con sus estatutos sociales, corresponde a una **actividad meritoria** y que no hay lugar al reembolso ni distribución de excedentes.

Estados de asignaciones permanentes

La administración expone las asignaciones permanentes de las vigencias anteriores así:

Vigencia 2019: \$4.858.469.000

La administración indica que esta asignación permanente se encuentra registrada en el patrimonio en la cuenta utilidad acumulada y fue ejecutada durante el 2020.

Dicha ejecución cumplió con los requisitos de ley teniendo en cuenta que se dio dentro del plazo, y para el desarrollo de la actividad meritoria.

La ejecución de esta asignación permanente se dio en lo siguiente forma:

- Adquisición de equipo médico científico por valor de \$2.952.118.538

- Costos y gastos de la operación de investigación por valor de \$880.861.747
- Adquisición de mueble, encerres y equipos de cómputo por valor de \$472.668.994
- Gastos incurridos por la pandemia COVID-19 por valor de \$381.968.355
- Servicios adicionales de enfermería por valor de \$170.891.682

Se anexan a la presente acta el detalle de estos rubros como su Anexo No. 3

Vigencia 2017 por \$631.706.000 y vigencia 2018 por \$693.440.000

La administración indica que estos recursos están en una cuenta de ahorro en el Banco de Occidente y en el patrimonio se ven reflejadas en la cuenta de efectivo de uso restringido.

Teniendo en cuenta el Oficio N° 912 [903442] 23-07-2020 de la DIAN, la junta directiva, por unanimidad, autoriza que los excedentes de estas vigencias sean destinados a la situación atípica causada por la crisis del Covid-19 de acuerdo con lo siguiente:

- La actividad meritoria de la Fundación, entre otras cosas, se relaciona con la prestación de servicios de salud, por lo que la atención a la pandemia está intrínsecamente relacionada.
- La Fundación ha ampliado su capacidad para la atención de la pandemia. Dentro de estas ampliaciones se encuentra:
 - (i) Contratación de talento humano en salud adicional;
 - (ii) Adecuaciones de infraestructura;
 - (iii) Creación de un centro de vacunación en contra del Sars-Cov-2;
 - (iv) Creación de una Unidad de Circulación Extracorpórea para los pacientes más complejos;
 - (v) Firma de acuerdos de cooperación con entidades para mejorar la capacidad de reacción y atención a la pandemia; y

(vi) Adquisiciones adicionales de insumos, elementos de protección personal y medicamentos.

- Por lo anterior, la junta directiva aprueba, previo visto bueno del revisor fiscal, que las asignaciones permanentes del 2017 y 2018 sean destinadas a las anteriores actividades ya que se relacionan con su actividad meritoria y repercute en un beneficio a la comunidad.
- Para lo anterior, da la instrucción a la administración de hacer los respectivos cambios contables una vez se cuente con el concepto del revisor fiscal.

Por otro lado, para efectos de la actualización de la Fundación como entidad del régimen tributario especial del impuesto sobre la renta, la junta ratifica que los cargos directivos son los siguientes:

No.DOC	1ER.APELLIDO	2o.APELLIDO	1ER.NOMBRE	2o.NOMBRE	CARGO
3227925	JIMENEZ	MEJIA	HUMBERTO		PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA
19123891	GUZMAN	MORENO	JORGE		JUNTA DIRECTIVA
79469826	GOMEZ	PALACIO	ALFONSO		JUNTA DIRECTIVA
80417522	CABRALES	SEGOVIA	ORLANDO	ENRIQUE	JUNTA DIRECTIVA
7404372	SEGOVIA	SALAS	RODOLFO		JUNTA DIRECTIVA
33112766	MOGOLLÓN	VÉLEZ	ELENA		JUNTA DIRECTIVA
80084666	QUINTERO	SERRANO	FELIPE		JUNTA DIRECTIVA
79655734	ARANGO	ESCOVAR	LUIS	ALBERTO	JUNTA DIRECTIVA
17157126	WASSERMANN	LERNER	MOISES		JUNTA DIRECTIVA
71670392	QUIJANO	LLANO	SERGIO		JUNTA DIRECTIVA
79296351	MEJIA	ESTRADA	GILBERTO	ANDRES	DIRECTOR GENERAL
1026252659	MORON	LOPEZ	FRANCISCO	JAVIER	DIRECTOR DEPARTAMENTO JURIDICO-SECRETARIO GENERAL
1020715030	FENWARTH	PUYANA	OTTO		GERENTE FINANCIERO
19499892	BOTERO	VILLORIA	GUILLERMO		DIRECTOR RECURSOS HUMANOS
80503761	CITARELLA	OTERO	DANILO	ARMANDO	DIRECTOR CIRUGIA ROBOTICA
1079174476	CORTES	MUÑOZ	FABIAN		DIRECTOR DE INVESTIGACIONES
51619977	GOMEZ	MESA	YOLANDA		OFICIAL DE CUMPLIMIENTO
42074866	GONZALEZ	GONZALEZ	MARTHA	CECILIA	DIRECTORA TI
40758785	GRANADOS	MORENO	PATRICIA		DIRECTORA ENFERMERIA
51875333	HERRERA	RODRIGUEZ	DIANA	MARIA	DIRECTORA FISIOTERAPIA
1019021471	JOYA	OLIVARES	DIEGO	ALEXANDER	DIRECTOR DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
80018706	LOPEZ	ORDOÑEZ	ANDRES	FELIPE	DIRECTOR CONTROL INTERNO
52396545	LUGO	ALVARADO	CLAUDIA	PATRICIA	GERENTE DE OPERACIONES
52010789	PINILLA	BETANCOURT	LUZ	ADRIANA	CONTADORA

36526960	PINTO	BARROS	EUFEMIA		DIRECTORA DECALIDAD Y ACREDITACION
1032443341	RECAMAN	PINZON	GINNA	PAOLA	DIRECTORA DE EDUCACIÓN Y DOCENCIA
52561165	RINCON	GALVIS	OLGA		DIRECTORA APOYO HOSPITALARIO
52527164	SOLANO	MOJICA	JACKELINE		DIRECTORA DE FARMACIA
52077220	TORRES	MOLINA	ISABEL		DIRECTORA LABORATORIO

5. Ratificación de Deloitte & Touche como revisores Fiscales de la FAS

La Administración indica que la propuesta presentada en el 2018 por Deloitte & Touche fue por un periodo de tres años de los cuales esta sería la tercera vigencia.

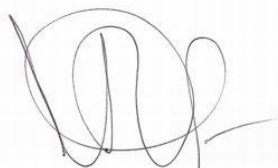
En todo caso, de conformidad con el artículo 422 del Código de Comercio, la junta, unánimemente, ratifica a Deloitte como revisores fiscales para la vigencia fiscal del 2021.

6. Varios

La junta directiva revisa los procesos laborales de la Fundación. Dentro de esta revisión, se hace una exposición del estado actual y acciones a tomar.

La junta deja constancia que se contrataron los servicios del doctor Hernando Yepes Arcila para la asesoría y representación en uno de estos procesos ante la Corte Suprema de Justicia.

Habiéndose agotado el Orden del Día, se levantó la sesión a la 1:00 pm.



HUMBERTO JIMÉNEZ MEJÍA
Presidente



FRANCISCO JAVIER MORÓN
Secretario General